DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4813
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 108398

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**NELLY ANGÉLICA CÉSPEDES CUEVAS**				**SOLICITANTE:** **Comunidad – Cuerpo Oficial de Bomberos**
COE:	28	**MOVIL:**	4		**Vigencia:** Temporal mientras las condiciones del sector no cambien significativamente
FECHA:	Noviembre 7 de 2010 Noviembre 19 de 2010	**HORA:**	9:30 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 6 Este No. 101 -51 Interiores 1 y2 Predio sin nomenclatura localizado al costado sur occidental del lote N° 5	**ÁREA DIRECTA:**			500 m2				
BARRIO:	Desarrollo La Sureña	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		170					
UPZ:	89 San Isidro Patios	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	3		
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**		1					
CHIP		**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-12092				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos de legalización de barrios que se encuentra en el FOPAE, se encontró que el acto administrativo para legalización del Desarrollo La Sureña está en trámite. Para dicho trámite esta entidad emitió en el año 2000 el Concepto Técnico No. CT-3543, en el cual se recomendó que los predios correspondientes a la Manzana 77 (Lotes 4, 5, 6 y un lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5) y Manzana 80 (Lotes 5 y 6), fueran incluidos en el Programa de Reasentamientos de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. (Ver localización Figura 1)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

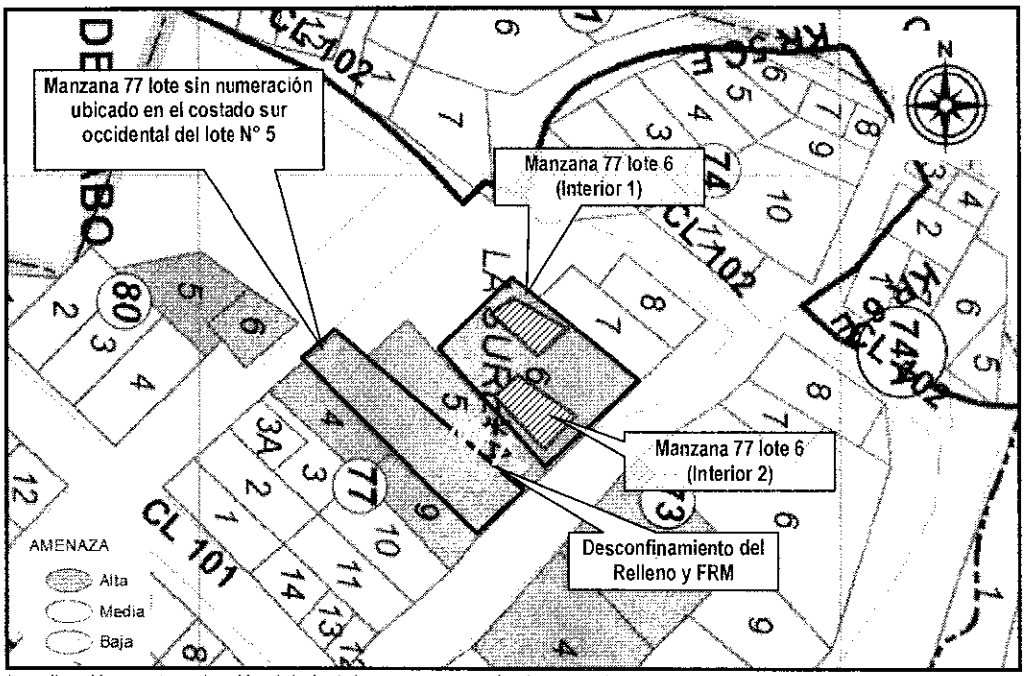

Figura 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa según el CT-3543, para los predios, correspondientes a la Manzana 77 lote 6 y Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5 del Desarrollo La Sureña en la Localidad de Chapinero.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desprendimiento de roca, suelo y cobertura vegetal de un volumen aproximado de 5 metros cúbicos provenientes de la parte media y alta de un talud de corte de tendencia vertical con altura cercana a los 7 metros y longitud superior a los 20 metros existente entre el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) y Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5, talud de corte en roca arenisca carente de obras de estabilización y de medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El material desprendido se depositó en la parte baja del talud a una distancia aproximada de 2 metros de los muros de cerramiento de la vivienda identificada como interior 1 del predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) donde reside la Señora Julia Ester Higuita y su familia, así mismo se identificaron bloques inestables de arenisca de tamaño cercano a los 0.8 m de lado hacia la parte media del talud los cuales estaban siendo detenidos por algunos individuos arbóreos plantados en la zona. (Ver Registro Fotográfico)

Adicionalmente se identifico que en el predio que se localiza en la parte alta del talud, correspondiente al predio Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5 (ver Figura 1) se esta realizando la construcción de un rellenos para la adecuación del lote y ampliación de una vivienda; dicho rellenos se esta realizando de manera antitécnica y carece de estructura de confinamiento razón por la cual se están presentando en su superficie alguna grietas

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de tracción que permiten inferir que se está dando un proceso de desconfinamiento del mismo con una alta probabilidad de que el material hasta ahora acumulado en dicho relleno (volumen superior a los 6 m3) pueda caer desde la parte alta del talud e impactar la vivienda que se localizan en el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) identificada como interior 2 donde reside el Señor José Andrés Rondón y su familia.

Las viviendas que se localizan hacia la parte baja del talud y localizadas en el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) corresponde a dos viviendas independientes de un nivel construidas en mampostería simple. La vivienda identificada como interior 1 donde reside la señora Julia Ester Higuita y su familia se localiza en la parte posterior del lote costado norte, corresponde a una vivienda construida en mampostería, pisos en mortero a finado y cubierta en teja de asbesto cemento sobre la cual se identificaron deficiencias constructivas correspondientes a las falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, inadecuada colocación de mampostería y baja calidad de la misma, igualmente y debido a la falta de mantenimiento de la edificación se evidencia un avanzado estado de deterioro, agrietamiento en pisos y en los muros de cerramiento y divisorios. Dicha vivienda en la actualidad debido a las afectaciones estructurales descritas así como a la posibilidad de ser impactada por elementos de roca provenientes del talud de corte adyacente, se considera que presenta un compromiso en su habitabilidad y estabilidad razón por la cual se solicitó su evacuación inmediata.

La otra vivienda localizada en el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) identificada como interior 2 donde reside el Señor José Andrés Rondón y su familia se localiza en la parte frontal del lote costado sur del mismo, corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con cubierta en lamina de zinc apoyada sobre elementos de madera rolliza y placa de contrapiso en concreto. Si bien sobre la vivienda no se identificaron afectaciones de tipo estructural es posible que por su proximidad al talud afectado por procesos de inestabilidad y al relleno que se esta desconfinando en la parte alta del mismo, la vivienda pueda ser impactada por material rocoso o suelo condición que afectaría su habitabilidad y estabilidad, razón por la cual se solicitó su evacuación inmediata.

Por último respecto a la vivienda que se emplaza en el predio de la parte alta del talud correspondiente a la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5, al momento de la verificación se identifico que se encuentra deshabitada y corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada con columnas y de acuerdo a lo evidenciado desde el exterior se encuentra en proceso de construcción y/o remodelación. No se identificó que el mismo presente compromiso en si habitabilidad no estabilidad en el corto plazo sin embargo se advirtió al señor Giovanni Rincón quien se identificó como responsable de la obra que el predio que estaba interviniendo se encuentra incluido dentro del programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable .

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

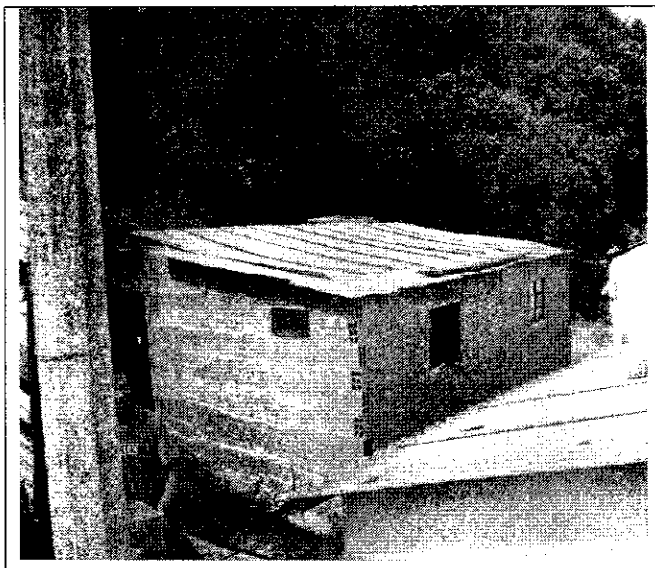

Fotografía 1. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interior 2. El mismo corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple donde habita el Señor José Andrés Rondón y su familia.



Fotografía 2. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interior 1. El mismo corresponde a una vivienda de un nivel construida en mampostería simple donde habita la Señora Julia Ester Higuita y su familia, nótese el estado de deterior de la vivienda y el agrietamiento en muros de cerramiento.



Fotografía 3. Características generales del talud en roca evaluado y descrito en el presente diagnostico el cual presenta un altura cercana a los 7 metros y carece de obras de estabilización.

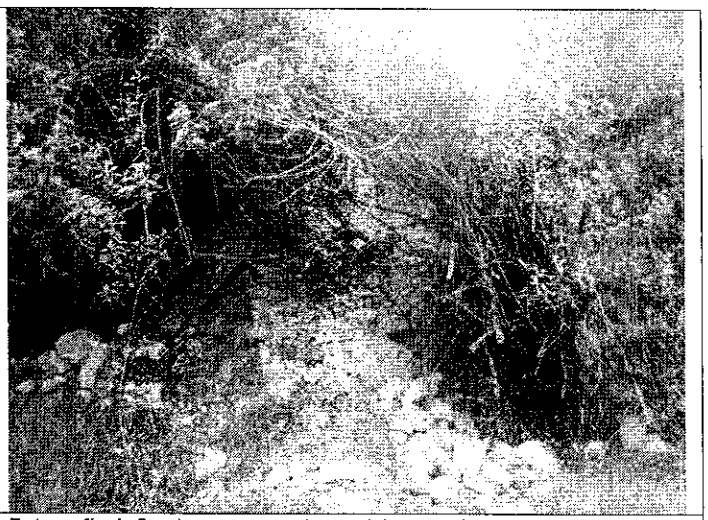

Fotografía 4. Se observa parte el material que se ha venido desprendiendo del talud de corte existente hacia el costado occidental de las viviendas, el cual corresponde a fragmentos de roca, suelo y capa vegetal.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

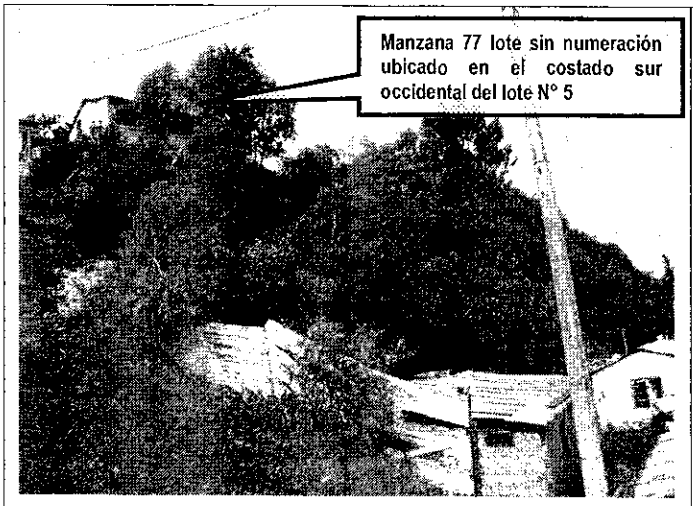

Fotografía 5. Aspecto general de la ladera, notosen las características de la vivienda que se encuentra en construcción en la parte alta correspondiente al predio de la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5.

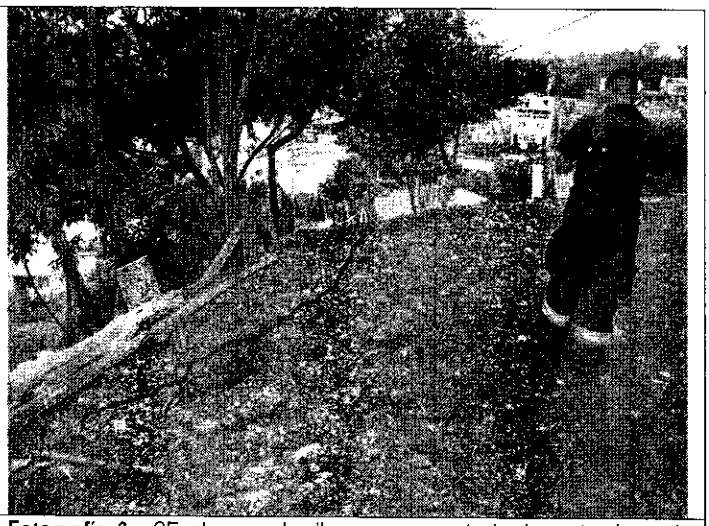

Fotografía 6. SE observa el relleno que se esta implementando en la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5, se observa que el mismo esta siendo soportado por algunas tablas y latas y que no cuenta con obras de estabilización. Nótese la localización de grietas de tracción en la superficie.

6. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interiores 1 y 2	9	6	3	Agrietamiento y leve pérdida de verticalidad en muros de cerramiento de la vivienda correspondiente al interior 1, así como agrietamiento en pisos. Posibilidad de caída de bloques de roca provenientes del talud, sobre los muros de cerramiento de las dos viviendas.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presente avance en los proceso de inestabilidad identificados hacia la parte alta y media del talud de corte evaluado comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de las vivienda que se emplazan en el predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interiores 1 y 2. Adicionalmente por las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda del interior 2 del predio de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) es posible que en el corto plazo se presente el colapso de la misma por el deterioro de los materiales que la conforman.

- Es posible que en el mediano que se presente avance en los proceso de inestabilidad identificados en el talud de corte evaluado comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de las vivienda que se emplazan en el predio de la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios de la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interiores 1 y 2, así como de la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5 del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero.
- Solicitud de evacuación preventiva de las vivienda localizadas en Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interiores 1 y 2, mediante Acta No. FP- 0056 – 10 del 7 de Noviembre de 2010 notificada a la Señora Julia Ester Higuita por estar comprometida la habitabilidad y estabilidad de las dos viviendas en el corto plazo.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas en la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interiores 1 y 2 del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en el corto plazo por los procesos de remoción en masa identificados en el talud de corte adyacente, por la posibilidad de desconfinamiento del relleno que se esta implementando en la parte alta del talud y por las afectaciones estructurales que se identificaron principalmente en la vivienda identificada como interior 1 y por tanto se recomienda evacuar las viviendas de manera inmediata acatando el acta de evacuación emitidas el día 7 de Noviembre de 2010.

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5 (ver figura 1) del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, NO se encuentran comprometidas en el corto plazo por los procesos de remoción en masa identificados en el talud de corte adyacente, ni por el proceso de desconfinamiento de relleno implementado en dicho predio. Sin embargo, es probable que en el mediano plazo se presenten deterioros en la vivienda originados por un eventual avance en el proceso de remoción de inestabilidad identificado en el talud de corte adyacente, lo cual puede ocasionar afectaciones estructurales que comprometan la estabilidad y habitabilidad de la edificación.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante las visitas realizadas y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de las viviendas ubicadas en la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) interiores 1 y 2 del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de evacuación y adelantar los tramites ante el FOPAE para relocalización transitoria de las familias.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de las viviendas ubicadas en la Manzana 77 lote 6 (Carrera 6 Este No. 101 – 51) del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, dado que de acuerdo al

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Concepto Tecnico CT- 3543 el mismo se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.

- Así mismo a la Caja de Vivienda Popular desde su competencia y dado que en el predio se identificaron dos unidades habitacionales independienes correspondientes a los interiores 1 y 2, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan definir si las unidades habitacionales identificadas corresponden a una subdivisión o se han realizado ventas parciales en el predio y establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento de las dos unidad habitacional de manera independiente.

- A los habitantes y/o responsables de la vivienda ubicada en la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5 (ver figura 1) del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, continuar el proceso de reasentamiento que se adelanta con la Caja de Vivienda Popular y realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para verificar que las obras de ampliación o remodelación de vivienda e implementación de un relleno en el predio de la Manzana 77 lote sin numeración ubicado en el costado sur occidental del lote N° 5 (ver figura 1) del Desarrollo La Sureña de la Localidad de Chapinero, el cual es contiguo hacia el costado oriental de predio que se localiza en la Carrera 6 Este No. 101 – 51 cuenta con la Licencia de Construcción y demás permisos necesarios para la realización de las mismas e igualmente se establezcan las infracciones urbanísticas que se han podido cometer y de verificarse dicha condición iniciar los procesos a que haya lugar desde su función de control urbanístico a nivel local.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física y el patrimonio de los habitantes de los predios evaluados.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD
NOMBRE	OARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co